El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 513.] BUENOS AYRES, JUEVES 23 DE JUNIO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Continuacion de la sesion del 7 de Marzo.

LEY ELECTORAL.

El general LAFAYETTE. Señores, concibo muy bien que despues del discurso de mi honorable amigo Mr. *Odilon Barrot* varios oradores hayan renunciado la palabra, y que la Cámara manifieste su impaciencia de pasar á votacion. Pero, sin presumir ilustrar mas esta materia, me permitiré agregar algunas observaciones que podrian ser útiles.

Señores, sea cual fuere la divergencia de opiniones sobre el sistema electoral mas análogo á la situacion interna y á las facultades intelectuales de cada pais, hay un axioma general, cuya exactitud á nadie es dado desconocer; y es que la perfeccion de la civilizacion política en esta parte consistiria en que cada contribuyente interviniese directamente en la eleccion de sus representantes, sin encontrar el menor estorbo en el nombramiento de sus mandatarios.

Lo que para la Europa es una utopia, se practica en los Estados-Unidos desde mas de cincuenta años. Allí todo contribuyente es elector, y entre ellos figura el miliciano, el guardia nacional, que pagan en el año el tributo personal de un dia de servicio. Allí no hay *censo de elegibilidad*, y sin embargo todo procede con órden y sosiego. Este resultado es debido al poder de la instruccion popular, de las costumbres cívicas, de las instituciones completamente nacionales.

Un ilustre orador, en el parlamento británico, negó hace poco esa superioridad politica de los Estados-Unidos. Preguntaria al Sr. *Roberto Peel* (1), ¿si en una ciudad cualquiera de los tres reynos de cien ó doscientas mil almas garantiria la regularidad en las elecciones, y la seguridad de la industria á un precio tan infimo *de seguro*, como se haria para Filadelfia, Nueva York, ó Boston? Mas volvemos á Europa.

Señores, cuando no se puede llegar á este grado de perfeccion, conviene alcanzar progresivamente el mas posible; y si habeis buscado una garantia, exorbitante en mi parecer, en el censo electoral de 200 francos, no veo porque no exigia otra en el censo de elegibilidad.

Se nos ha citado el egemplo de Inglaterra: pero el sistema electoral de aquel pais está reprobado por la inmensa mayoria de la nacion, y los mas eminentes políticos que componen su ministerio en el dia, han propuesto repetidas veces un plan de reforma. Por otra parte, el antiguo derecho electoral de Inglaterra, aunque mal repartido; admite un mayor número de electores, y un censo inferior al de la ley que discutimos. Cada propietario es elector en los condados, si cuenta, no con una contribucion, sino con una renta líquida de cerca de 50 francos; y en algunos pueblos ó aldeas el derecho de sufragios es aun mas estenso.

En el nuevo proyecto presentado al parlamento, los escoceses, cuya poblacion no sube de 3,000,000 de habitantes, el númer ro de los electores de condados recibirá un incremento de 60,000; sin contar el que recibirán sus villas y aldeas. Es claro, pues, que si en Francia hay algo mas de lo que se llama *garantia*, (y que á mi juicio no lo es) en el aumento del censo electoral y en el reducido número de electores, los que confian en las grandes propiedades deben tener interes en que no se coarte la confianza de los electores, y la libertad de sus sufragios.

Uno de mis honorables amigos y compañeros, os ha hablado últimamente, de la asamblea constituyente y de sus errores. Permitaseme contestarle sin salir del círculo que ha trazado.

Señores, la Asamblea constituyente, al desechar el voto directo y universal, buscó la capacidad electoral, no en los privilegios ni en la riqueza, sino en la confianza de la masa de los ciudadanos. Adoptó la eleccion indirecta y las asambleas primarias, no de comunes y aldeas, si no de *cantones*, cuyo influjo es muy distinto del que queria establecer uno de nuestros cólegas. Pero vuelvo á decirlo: en el sistema adoptado de una eleccion directa, debemos precavernos del censo de elegibilidad.

Mi honorable amigo, censurando á la Asamblea constituyente por no haber dividido el cuerpo legislativo en dos Cámaras (y siempre ha opinado lo mismo,) nos ha citado como una perfeccion del sistema electoral, el informe de la primera comision de negocios constitucionales, hecho por su honorable compatriota el señor *Mounier* (2), y hubiera podido agregar, los señores *Lally* (3), y *Bergasse* (4).

Esta profesion de fé es intempestiva, porque anticipa los trabajos de la próxima legislatura. Pero como *Mounier* y sus colaboradores propusieron á la Asamblea, no Pares hereditarios, sino nombrados por el rey; una Cámara electiva en que el rey escogeria entre los candidatos nombrados por las provincias (aun no se habian organizado los departamentos,) resulta que mi honorable compañero, y los que profesan sus mismas opiniones pueden manifestar estos principios y llenar estos compromisos en los colegios

---

(1) Ministro de gobierno, cuando el lord WELLINGTON estaba al frente de la administracion inglesa. Orador distinguido, pero de principios poco liberales y aristocráticos, á pesar de ser el hijo de un simple comerciante. Se opuso con teson al primer proyecto de emancipacion de los católicos de Irlanda, protestando contra la política generosa è ilustrada del Sr. CANNING, siendo su clóega.

EL LUCERO.

(2) Uno de los miembros mas distinguidos de los *Esrados Generales*, y de la primera asamblea nacional. El fué quien propuso la famosa reunion de los diputados del *tiers-tat* en el *Jeu de pauéme* para no separarse hasta haber sentado las bases de la constitucion.

Su plan, de dividir la Asamblea en dos Cámaras, le hizo incurrir en el furor del partido demagóguico, que puso á precio su cabeza, asi como las de sus compañeros *Lally de Tolendal, Bergasse, Malouet, Clermont-Tonnerre.* En esta cuestion no hubo mas que 89 que votaron en pró; 122 declararon que no habian comprendido la mocion, y 849 se pronunciaron en favor de una *Cámara única y permanente.*—¡Esta camara fué la CONVENCION, que enlutó la Franci !!..........

MOUNIER, despues de haber pasado muchos años en Suiza, Alemania è Inglaterra, volvió á Paris donde murió en 1806. Su hijo es *Par de Francia.*

Id.

(3) Compañero de MOUNIER en la Asamblea nacional, é hijo del ilustre y desgraciado *conde de Lally*, gobernador general de los establecimientos franceses en la India, decapitado en Paris en 1766, por crimen de traicion. El jóven *Lally*, ayudado por VOLTAIRE, pidió la revision del proceso, y obtuvo la rehabilitacion de su padre. Defendiè su honor, no habiendo podido salvarle la vida. Perseguido por los demagogos, y por el mismo motivo que MOUNIER, buscó un asilo en Inglaterra, de donde escribió una carta á la CONVENCION, solicitando que le permitiese volver para defender á LUIS XVI. No se le contestó, y tuvo que publicar su defensa en Londres. Regresó á Paris despues del 18 de brumario: fué uno de los Pares de LUIS XVIII, y falleció poco despues de la muerte de aquel soberano.

Id.

(4) Diputado á los Estados-Generales, y uno de los primeros abogados de Paris. Fuè el competidor de *Beaumarchais* (el chistoso autor de *Figaro*) en el famoso proceso del *collar*, en que fué complicado el *Cardinal de Rohan*, la condesa de *La-Motte*, descendiente de los VALOIS, y la misma reina MARIA ANTONITA.

Id.

electorales para la eleccion de los diputados á la próxima legislatura.

En cuanto à la modificacion que propongo, Señores, no puedo comprender vuestra repugnancia de buscar en las instituciones populares la única fuerza contra la anarquia. Las tres mayores calamidades públicas que pueden afligir al género humano, son el despotismo, la aristocracia y la anarquia; y para combatir esos tres azotes, se exige buscar en la misma nacion, (porque alfin todos componemos el pueblo francés) los elementos de energia y de poder.

Señores, teneis un ejemplo en la guardia nacional, que se organizó espontaneamente para reconquistar en 1789 y 1830, la libertad, la independencia, la soberania nacional; para defender, no exclusivamente un solo poder, sino todos los poderes que la voluntad pública ha fundado; todos los derechos que ha reconocido. Feliz dilema, que amalgamando nuestro nuevo órden social con el principio de que emana, asegura á entrambos nuestra cooperacion. Pero, enfin, ¿cual ha sido el resultado de esta institucion tan democrática, tan republicana, de la nacion armada, y que nombra sin trabas á sus propios oficiales?

¿Hay entre sus comandantes muchos proletarios y agitadores? ¿No os veis, por lo contrario, rodeados de honorables gefes, de amigos, exentos de cualquiera exageracion política?

¿No debe creerse mas bien que si algunos electores se propusiesen nombrar á un diputado que no fuese contribuyente, este deberia ser un hombre de mérito y de talentos privilegiados, mas bien que uno de esos hombres extravagantes ó audaces, que podrian egercer algun influjo en un tumulto, pero absolutamente ninguno en una Cámara de diputados?

Y por otra parte recordemos, que entre los perturbadores de las épocas mas ominosas y criminales de la revolucion, se podria citar à muchos hombres públicos, en quienes los favores de la fortuna no fueron una garantia.

Señores, adopto completamente la mocion hecha de no exigir ningun censo de elegibilidad.

AYUDATE QUE EL CIELO TE AYUDA.

Suscripcion Italiana.

La Francia, oprimida desde mucho ha, es libre, y ya todos los pueblos aspiran á serlo. La Bélgica ha destrozado los vínculos que la encadenaban à la Holanda: los polacos han sacudido el yugo bárbaro de la Rusia; y resueltos á arrostrar cualquier sacrificio por una causa tan noble, piensan en la Francia, y sabrán morir. La Suiza quiere ser realmente una república, y la Italia obra como la Bélgica, la Suiza y la Polonia.

La salvacion del pais, la inviolabilidad de nuestro territorio nos imponen el deber de oponer la insurreccion italiana á la invasion austriaca en nuestras fronteras del oeste. El gobierno, demasiado débil para tomar la iniciativa, no tratará á los italianos como hizo con los refugiados españoles. No volverá á concitar contra sí cuanto hay verdaderamente generoso, verdaderamente patriota en la nacion.

A los primeros síntomas de este general sacudimiento de la Europa, la sociedad *Ayúdate* (1) se ha apresurado á intervenir en la contienda.

Ella, que ha luchado tanto tiempo para derribar la tirania que gravitaba sobre la Francia, no podia mirar con indiferencia los esfuerzos de las demas naciones.

Hace seis meses, que generosos emigrados han querido libertar á la España; han solicitado nuestro auxilio. Hemos dicho entonces. "Mientras que la España "gima bajo el yugo apostólico, puede "llegar á ser un foco de insurreccion para "nuestras provincias meridionales, en "donde el gobierno no tiene demasiado "vigor para reprimir á los *Carlistas*. Un "ejército español, costeado por la Inglaterra, sostenido por algunos regimientos "ingleses, podria invadir el sur, insurreccionar nuestros departamentos, en donde "la bandera blanca y la cruz católica "reunirian miliares de soldados fanáticos.

"Por otra parta, la Francia puede ser "atacada en el norte y en el este, y ver á "Lion y Paris amenazados en el mismo "momento. Asi, pues, guerra exterior é "interior en el sur, y guerra estrangera "en el norte, con todas las potencias "Europeas.

"Luego que la España sea libre, no "habrá mas guerra exterior, ni amago de "guerra intestina en el sur. Los Pirineos no abrigarán mas á los *Carlistas* "amotínados y vencidos: la Francia y la "España serán animadas del mismo espíritu, y la Europa meridional reunida "bajo el estandarte de la libertad, aguardará con confianza las legiones del "norte."

Tales eran las ideas políticas que, independientemente de nuestra simpatia general por la libertad y civilizacion, nos hicieron abrazar la causa de los refugiados españoles. Las alcanzaron todos los espíritus ilustrados; hicimos un llamamiento á su generosidad, y la libertad francesa nos encargó de dotar á la española con mas de *seis cientos mil francos.*

El gobierno frances lejos de sostener nuestros esfuerzos, los trabó. El gabinete de *San-James* miraba con recelo la libertad española, porque debia despertar las ideas liberales en el Portugal, y aniquilar la influencia inglesa en la peninsula. El gobierno británico intimidó á los ministros franceses, demasiado débiles y ciegos para traicionar la causa española y sacrificar los intereses y la seguridad de la Francia al comercio de la Inglaterra.

Los refugiados españoles debian sucumbir á la resistencia combinada de tres gobiernos: sin embargo la España por su posicion debia ser la retaguardia de la libertad francesa, como la Bélgica, la Suiza y la Italia estan destinadas á ser su vanguardia.

Si la Italia es libre, el Austria queda paralizada para siempre. Los Alpes, la libertad y el valor de sus hijos, opondrán à los ejércitos imperiales obstáculos insuperables.

Que la Italia sea libre, porque es digna de serlo por su civilizacion, sus costumbres, el genio y los padecimientos de sus habitantes. Esclavos á pesar de ellos, nunca simpatizaron con los austriacos, y cuando sus brazos estaban encadenados, sus corazones se conservaban libres: un profundo desden para sus opresores ha ennoblecido siempre su servidumbre. ¡Sonó en Italia la hora de su libertad! Los refugiados italianos quieren volar al socorro de sus hermanos; han solicitado nuestro apoyo y creeriamos traicionar la Francia si les contestasemos con una repulsa. Hacemos un llamamiento à la generosidad de nuestros conciudadanos, y estamos ciertos que no será desoido.

Firmados.— *Los miembros de la comision.*

(1) Uno de los *clubs* que mas han trabajado y trabajan en revolucionar la Francia y la Europa.

EL LUCERO

BUENOS AIRES, 23 DE JUNIO DE 1831.

El Sr. Editor del *Desengaño*, que se habia comprometido á contestar en su tercer número las *necedades* que nosotros, *escritores falsos y atrevidos, habiamos tenido la estúpidez de publicar relaticamente á la medicina popular y á la de* LEROY, elude la cuestion, y continúa insultándonos.

Pretende que si no hablamos de *Panquimagogo* es porque *no tenemos un interes en hacerlo*: (1) *que sea por una estraña organizacion de nuestro cerebro, sea por un vicio de nuestro corazon, lo que mas nos agrada es arrostrar la verdad y ponernos en oposicion del sentido comun.* Que en nuestro número

(1) Parece que la intencion del Sr. *Indelicato* es hacernos aparecer codiciosos. Son infinitos los hechos de nuestra vida pública y privada en este pais que desmienten este concepto. En cuanto al desprendimiento del Sr. *Indelicato* se nos ha asegurado que fue despedido de una familia respetable, en donde daba lecciones de música, por que al fin de cada mes se presentaba con la pretencion de recibir un aumento de salario.

del 16, en que no hicimos mas que repeler los ataques del Sr. *Indelicato*, llenamos tres columnas con un tejido de injurias y mentiras. Re-produce un artículo que hicimos insertar en un número del *Tiempo*, á los pocos dias de su llegada á aquí desde el *Janeiro*, y en que se halla un elogio cumplido de su persona, para probarnos que nunca le hemos sido útiles; y despues de habernos ultrajado *por no haber querido* hablar de *panquimagogo*, siente que no lo hayamos defendido, por que este era el *medio mas seguro de desacreditarlo*. Agrega que no *hay una sola línea de nuestro periódico que no desmienta á su título*, (2) y concluye reprochandonos haber-*nos vanagloriado de poseer todo lo que puede constituir al favorito de un rey*; (3) cuando son notorias nuestras persecuciones por la causa de la libertad, y nadie mejor que él sabe que nunca hemos transigido con los déspotas.

A estas nuevas insolencias, contestaremos con el siguiente anuncio.

Hoy á las dos se reune el tribunal de imprenta bajo la presidencia del Sr. Dr. D. *Baldomero Garcia*, para fallar en el juicio promovido por el editor del *Lucero* contra el señor *Indelicato* por insultos personales.

Los miembros del juri son:

D. Mariano Lozano.
Nicolas Anchorena.
Romualdo Segurola.
Fermin Irigoyen.
Victoriano Sanchez.
Suplentes.
D. Gregorio Soler.
Felipe Senillosa.
Pedro Lezica,
Joaquin Correa-Morales.
Manuel Luzuriaga.

---

(2) Esta espresion envuelve la desaprobacion general de todo lo que hemos escrito, es decir de los esfuerzos que hemos hecho para sostener la marcha del gobierno, y para defender las libertades públicas. El público valorará este reproche, *que no se dirige al mérito del editor,* sino á las verdades que ha proclamado.

(3) Para que el público se forme una idea de la buena fé del Sr. *Indelicato*, vamos á transcribir el párrafo que el interpreta de un modo tan falso y ridículo.

Los editores del *Tiempo* nos habian *reprochado que "espiabamos quien era el* "último hombre colocado en un puesto "distinguido para tomar prestado de él "su modo de pensar." A esta acriminacion, contestamos diciendo: "No estamos acostumbrados á uncirnos al carro del poder. Nacidos en un estado honorable, en que nada nos faltaba (esto es que perteneciamos á una familia honrada y que teniamos buena educacion) para merecer y conservar los favores de un monarca, hicimos el sacrificio de nuestros empleos, de nuestra fortuna, de nuestra familia y de nuestra patria, para no encorvarnos bajo el yugo de un déspota. *Sin embargo* arrostrabamos con resignacion las amarguras de nuestro destierro, por que ningun remordimiento nos agitaba &c.

Número 1620 de la *Gaceta Mercantil*, *del* 15 *de Mayo de* 1829.

EL OBSERVADOR.

La correspondencia interceptada que se ha publicado, ha manifestado de un modo indudable las intenciones y la conducta de los géfes organizadores. Habian *principiado sus hostilidades* en el mismo instante que procuraban entretenernos con sus comunicaciones oficiales. D. *Manuel Berdia*, à pesar de su estravio, llevado sin duda de aquel sentimiento noble que inspira el amor á la patria donde hemos nacido; reprocha la conducta de sus amigos, *y confiesa que debian darse algunos pasos que alejasen la guerra, y que justificasen una necesidad tan funesta.* Pero uno ha sido el sentimiento y la espresion de los sublevados, en todos los pueblos que han tenido la desgracia de sufrirlos. El sacrificio de las vidas y de las fortunas de los hombres, es todo lo que han exigido. ¿Y para que fin? Para oprimir á los pueblos á quienes ellos debian respetar y obedecer. Imbéciles, inmorales, sin mas capacidad para ser mas que el azote de la patria, toda la razon que han tenido para escandalizar al mundo, ha sido conservarse en unos destinos á que solamente la falta de prevision pudo *llamarlos. La suerte* de Buenos-Aires, un pueblo ilustrado y culto, depositada en manos de D. *Juan Lavalle*! Un hombre á quien las tres partes de la poblacion no conocian; que obtiene este destino elevado por la singular resolucion de hacer pesar esclusivamente sobre sí mismo los crímenes mas ináuditos. Conocemos todos al coronel *La-Madrid*, y no habrá uno á quien no estremezca la idea de habersele entregado una provincia para que la dirija à su arbitrio. Los sentimientos del coronel *Desa* estan bien espresados en su carta, donde recomienda que *se saque al comercio cuanto se pueda para remediar su pobreza.* Estos son los hombres que el *Relámpago* recomienda, y que dice tienen la opinion general en su favor. Este insulto atroz deberian vengarlo todos los hombres cualquiera que fuese su opinion, porque no ha tenido otro objeto que la deshonra de la patria.

La impavidéz de aquel libelista, para constituirse á calumniar al gobierno de Buenos Aires en un pais amigo, sin considerar que su conducta es ofensiva á la misma autoridad, que por un exceso de liberalidad tolera su atrevimiento, está manifestando á todas luces que es el símbolo de la anarquìa, peligrosa en cualquiera parte donde se halle. Nadie puede dudar que si con tanta sangre fria es el detractor de su patria, á muy poca costa sería tambien el enemigo del pueblo que generosa-*mente le dispensa* su hospitalidad. No quisieramos verlo, pero á la verdad nada nos parece mas fácil que convertir la pluma del *Relámpago contra los* que en el dia aplauden sus necias invectivas.

Nada puede disculpar al hombre que es enemigo de su patria. El editor del *Relámpugo* deshonra el pais en que ha nacido, quisiera armar al mundo entero en su contra: con serenidad lo veria arder, y ya ha provocado con imposturas á dos repúblicas hermanas, porque nada le satisface *mas que* su ruina. *Felizmente esta clase de* aventureros es en todas partes despreciada, y no dudamos que muy en breve la policía de Montevideo desplegará todo su celo contra unos hombres para quienes nada hay respetable sobre la tierra.

CORRESPONDENCIA.

D. Salvador Cornet suplica á todos sus amigos y à todos los hombres sensibles al honor, quieran hacer otro sacrificio mas para oirlo defenderse de las últimas impertinencias del Dr. Montufar, ante el Juez de Alzada, á que ha apelado contra mi absolucion del Jurí de primera instancia.

El que subscribe no solo se justificará de esas impertinencias, sino que á presencia de todos sus conciudadanos tomará una justa y digna satisfaccion de los agravios gratuitos que le ha inferido el Dr.; dejando al mismo tiempo, por su parte, la moral del pais en el buen punto de vista que merece este gran pueblo. (1)

Salvador Cornet.

El juicio de imprenta será hoy á las doce en punto.

---

(1) D. Salvador Cornet se propuso desde un principio no recusar á ningun jurado, ni por amigo del Dr. Montufar, ni por enemigo suyo. De otro modo creeria haber hecho la mayor injuria á la moral ilustrada del pais, desconfiando un solo momento de la rectitud de sus conciudadanos.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 22 del corriente.

D. Tomas Melara, á la Bajada.

Juan Bautista Baradin, á Genova.
Manuel Moron, capataz, á la Guardia de Lujan, con los peones siguientes.

Carlos Espinosa,	idem.
Ramon Gomez,	idem.
Vicente Ledesma	idem.
Martin Bravo,	idem.
Carmen Navarro,	idem.
Manuel Sosa,	idem.
Baltasar Herrera,	idem.
José Acosta,	idem.
Luis Medina,	idem.
Estevan Diaz,	idem.
Matias idem	idem.

Juan Garate, al Salto.
Juan Menguechea, al Gualeguay.
Juliana idem, á idem.
Justa idem, à idem.
Mercedes Ximenez, á Sante Fé.
Joaquin Ibarlucea, al Rosario.
Nicolas Iñigues, á la Banda Oriental
Domingo Calvo, al Arroyo de laChina
Juan Maner, á Montevideo.
Felipe Mora, al Baradero.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 21.

Parroquia de San Miguel.
D. Josè Lagos, 65 años.
Parroquia del Pilar.
Juana Bernavela, parvula.
Antonia Merlo, idem morena
Parroquia de Monserrat.
Dolores Blanco, idem.
Sebero Mendez, parvulo.
Margarita del Corazon de Jesus, parvula.
Parroquia de San Nicolas.
Diego Olivera, 36 años.
Parroquia de la Merced.
Egidio Ramos, 5 años, moreno.
Parroquia del Socorro.
Alejos Sanchez, 46 años.
Parroquia de la Concepcion.
Feliciana Gomez, 60 años.
Parroquia de la Piedad.
Victor Hernandez, parvulo.
Protestante.
Roberto, 1 año.
Un ahogado en un pozo.

MARITIMA.

Ha cerrado registro.

Goleta americana George, para Boston: por Davira Dorr y Ca.
4000 astas
1750 cueros vacunos
250 idem guanaco
250 idem gato-montes
500 idem de lobo
100 idem si-na
67 fardos con 862 arrobas lana de carnero
17 idem con 204 docenas cueros de idem.

Goleta oriental Flor del Rio, para Montevideo: por D. José G. Botet.
2 pipas aguardiente
2 baules becerros
500 fanegas trigo.

AVISOS.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

El 9 de Julio próximo, se debe solemnizar el gran dia en que la nacion Argentina por medio de sus representantes reunidos en congreso en la ciudad de Tucuman, juraron y declararon nuestra independencia nacional de todo poder estraño: en esta virtud el coronel del regimiento espera que los individuos que lo componen, y que llevan el entusiasta nombre de Patricios, se esmerarán en la mas numerosa asistencia, uniformidad y aseo: y que no se escusarán de hacer un pequeño esfuerzo para presentarse uniformados.

El uniforme de Patricios de Infantería consiste, en una chaqueta de paño azul, con cuello y bota encarnada vivados de blanco; y los demas de la chaqueta encarnados, con dos capuchinas en la espalda tambien encarnadas: cocarda nacional y penacho blanco.—Buenos Aires, Junio 20 de 1831.

Por comision.
José Domingo Martinez.

AVISO.—Cielito de la MEDIA *caña.* Este papel suelto anunciado para el Jueves, saldrá mañana Viernes por la Imprenta Republicana, y el Domingo próximo se publicará por la misma, la—*Confesion del coronel LA-MADRID.*

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con cuatro piezas y un lugar, pozo de balde y dos patios. Quien se interese en su venta ocurra al No. 101, calle de Potosi.

Se vende una criada de 37 años, de todo servicio, saldrá con un liberto de tres años. El que la quiera comprar, vease con su amo que vive en la calle del Tacuari, del pretil de la Iglesia de la Concepcion cinco cuadras y media para Barracas, en casa del chanchero D. Toribio Toledo.

Banco.—Los descuentos del Viernes 24 y Martes 28 del corriente, los hará el banco el Jueves 23 y Lunes 27 del mismo Junio 21 de 1831.

D. Fernando Diaz, Da. Maria Dolores Salgado, y hermanos del finado D. Avelino Diaz y Salgado, (que en paz descanse) suplican á los señores que quieran honrarlos con su asistencia en las exsequias que se han de celebrar por el alma de dicho finado, se dignen concurrir à la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat hoy Jueves 23 del corriente, á las 9 e la mañana, à cuyo favor quedarán reconocidos.

Se vende una quinta con monte, 3 naranjos, 3 parras, 2 perales, una casa, su cocina correspondiente y pozo de balde, con cinco cuadras de largo, y una de frente 5 la calle. Quien se interese en su compra, vease con su dueño que vive en la esquina de Bachicha D. Francisco Ruis.

Se vende un criado de 23 à 30 años, con hijos de 6 y 7 años, apto para todo servicio, sano y sin vicios, en cantidad de 600 pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de Venezuela No. 13.

La casa que quedò por muerte de D. José Martin Gonzalez, sita en la calle de las Piedras, cuartel No. 11, bajo los Nos. 96 y 98, tasada en 17.526 pesos 5½ reales, se ha de rematar en quien mas diere; en las tardes del 21, 22 y 23 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia. Los señores que se interesen en esta venta, pueden ocurrir al parage designado, y á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto cuanto tiene relacion con ella. Buenos Ayres, Junio 14 de 1831.
AGRELO.

ENGLISH BOOKS.
Sold at a low prices in the Libreria calle del Cangallo, No. 92, viz. London's En ayclopœdia of Agricelture London's Encyclopœdia of Gardening. Parkinson's Medical acmonitions to families. Crosby's Gazetteer of England and Wales, and several others.

Interesante á los amantes á la caza.
En la libreria calle de Cangallo No. 92, se vende una escopeta fulminante de dos tiros con todos los implementos necesarios para la caza reunidos en una cajita. Se dará á un precio bastante acomodado.

Se alquila un cuarto con muebles adentro, dàndose casa, comida, ropa limpia, almuerzo, y todo lo necesario para su asistencia. Quien se interese ocurra á tratar con su dueña que vive en la calle de la Biblioteca frente la misma Biblioteca No. 96.

Se vende un hermosísimo piano con seis registros por la cantidad de dos mil pesos moneda corriente, mitad de su valor. Calle del Temple número 137.

En la casa de egercicios se halla una morena llamada Francisca, buena cocinera y de excelente servicio, pero que necesita correccion. La persona que quiera tomarla, puede acercarse à la casa No. 8, calle de Suipacha.

Se vende un mostrador nuevo, pintado de caoba; en un precio equitativo. Quien se interese en él, ocurra á la calle de la Plata. No. 186, que alli daran razon.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.
Calle de Potosi No. 36.

Hoy Jueves 23 del corriente, à las once de la mañana, principiarà el remate de los efectos que à continuacion se espresan.

Listados para camisetas, cotines, bramantes, zarazas, lanillas escosesas, paños alemanes, casimires, bayetas, fajuelas, idem de dos frizas, lanillas asargadas, idem para chaleco, fresadas, irlandas, creas, colectas, platillas, bretañas, vestidos, cotonias para chalecos de mucho gusto, medias de lana y de algodon, &a., con una factura de sombreros ingleses vendidos para cerrar cüentas.

Por J. J. Arriola y Ca.
Calle de la Florida, No. 50.

Hoy Jueves 23 del corriente, à las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura, dos hermosas mesas, un mostrador, sillas, una fragata en miniatura, vidrieras, té superior, unas bolsas arroz y otros útiles respectivos. Despues continuará la venta en la propia casa de una porcion de articulos de tienda, cuyo pormenor es como sigue.

Casimires dobles de la mas superior calidad y colores, merinos de lo mejor de colores, paños superiores, bayetones, valencias para chalecos, sombreros de pelo y bayetas de dos frizas, pañuelos de reboso de muy buena clase y colores, muselinas de cuatro cuartas guardas blancos y pintados, pañuelos de seda para bolsillo, irlandas, creas, creguelas y brines de hilo, zarazas finas y otras calidades, listados, muselinas bordadas, cuchillos, ahujas, tenedores de marfil, dichos de punta cabo negro, eslabones, cintas de hilera y de terciopelo y trencillas, bramantes, algunos lienzos de algodon, cotines de idem, polvos para tinta, plumas finas, papel ingles para cartas, pistolas, zapatos, sables, tintas refinada, esencia, rapé francés, cajitas con broches, y otros diferentes articulos.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.
(Calle de la Florida No. 13)

Gran remate de libros.

Hoy Jueves 23 del corriente, à las once en punto, se venderá una coleccion de libros de varios idiomas, siendo de los mejores autores y de estimacion en el pais: los señores de gusto que quieran aprovecharse de tan buena ocasion, pueden ocurrir á leer el catálogo de ellos, por ser imposible dar el pormenor de otros.

Por los mismos.
Venta del bergantin Moscow, frente al Muelle.

El Sabado 25, á las once en punto, se venderá el bergantin Moscow, á la mas alta postura, de porte de 170 toneladas, de dos cubiertas, clavado y doblado en fierro de excelentes maderas de roble y pino de Canarias, el todo se venderá en lotes.

El casco con sus dos palos y baupres, todas las velas pertenecientes, cadenas de fierro, cables de cañamo nuevos, motones, jarcias, anclas y anclotes, pipas vacias de poco uso, barriles idem, una lancha que carga 80 quintales, y el bote todo el servicio de cámara, cosina, &a.

Y demas articulos pertenecientes à dicho bergantin, lo que se verà el dia indicado.

Por Tomas Gowland y Ca.
Reconquista No. 65.

El Martes 28 del corriente, se han de rematar precisamente sin reserva y à la mas alta postura, un gran surtido de efectos, cuyo pormenor es lo siguiente:—

Paños finos y ordinarios, bayetas de pellon, idem de dos frisas, idem fajuela, pañuelos de algodon fleco de lana, pañuelos de lana, pañuelos de lana escoceses á cuadro, camisetas de lana, camisas de bayeta, chaquetones, pañueleria surtida, lienzos de algodon, bramantes ordinarios, medias de lana y algodon, lonas inglesas, brines, creguelas, casimires finos, generos para manteles y servilletas, cocos blancos y de colores, muselinas blancas, linoes, zarazas surtidas, listados idem, arpilleras, colonias, peinetas grandes y para rulos, sombreros de pelo, y otros varios articulos que se verà al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Yerba Paranaguá superior, almendras, anis en grano, oregano, ginebra de N. A., azul de Prusia, garvanzos, cerbeza blanca y colorada, chorizos de Estremadura, frascos encurtidos.

Alcaparrosa, papel blanco de todas clases, galleta americana, té hipzon, vino seco en cuarterolas y en pipas, té negro, alcaparrosa, alumbre, sal fina en bocois, arenques en cajon, vino Champaña, betun en tarros de lata, corcho, tachuelas, puntillas, tachuelas amarillas, garvanzos, teteras de platina, 100 fanegas maiz nuevo, 30 barriles anchovas, curbinas de Maldonado, y otros varios articulos.